

Pueden participar matrimonios, parejas y personas solteras de más de 25 años que superen el proceso de selección

La Comunidad de Madrid abre el plazo para acoger a menores tutelados en el programa *Vacaciones en familia*

- Tendrán la oportunidad de convivir con una familia en periodos estivales, con una duración que abarca desde los quince días al mes y medio
- En la edición de 2025 participaron 74 niños y adolescentes de 19 residencias de la región

25 de mayo de 2026.- La Comunidad de Madrid ofrece una nueva edición del programa *Vacaciones en Familia*, una iniciativa que permite acoger durante los periodos vacacionales a menores tutelados de entre 7 y 17 años que residen en centros de protección de la región.

Esta iniciativa, que cumple ya diecinueve años, tiene como objetivo brindar a estos niños y adolescentes la oportunidad de disfrutar del verano conviviendo temporalmente con una familia madrileña. Las personas interesadas podrán participar entre el 1 de julio y el 15 de septiembre, en estancias que podrán prolongarse desde quince días hasta un mes y medio.

El programa, que desarrolla la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad desde 2008, ha logrado una excelente acogida por parte de las familias y, tanto ellas como los responsables de las residencias y los menores han valorado la experiencia de forma muy positiva. El pasado año participaron 74 niños y jóvenes de 19 centros de la región.

En *Vacaciones en Familia* pueden participar matrimonios, parejas y personas solteras mayores de 25 años que superen el proceso de selección. Los interesados pueden llamar al 900 103 490 o escribir al correo electrónico preguntas.acogimiento@madrid.org.

Para conocer más información sobre la normativa, documentación y requisitos, entre otras cuestiones, se puede consultar [en el siguiente enlace](#) y presentar las solicitudes hasta el 8 de junio.